

DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Diputada **María Magdalena Rosales Cruz**, del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el estado de Guanajuato, y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de acuerdo, según las siguientes**

CONSIDERACIONES:

En diciembre de 2016, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato realizó una inspección del sitio Guanajal-Guadarraya, el sitio de disposición final de residuos de Purísima del Rincón. Como resultado¹ se desprendió que dicho sitio presentó al menos 10 irregularidades respecto a la Norma Oficial Mexicana 083² de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), lo cual lo exhibió como inadecuado para cumplir con la función asignada.

¹ Recomendación: PAOT-GTO-SPA-011/2016, Núm. Expediente: OF-0709/2015 A. Disponible en: <https://docs.zoho.com/file/81wy76a2de356969a4f6485be206afcf331d>

²http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5402726&fecha=04/08/2015#:~:text=Que%20con%20fecha%2020%20de,urbanos%20y%20de%20manejo%20especial.

Entre las principales irregularidades, se encontró que el sitio carecía de estudios geológicos, hidrogeológicos, topográficos, geotécnicos; no se halló evidencia de que el sitio contara con alguna barrera adecuada, ni tampoco con sistemas de drenaje pluvial; ni mucho menos se encontró que el sitio tuviera manuales de operación o manejo de residuos, realización de compactación adecuada, o control de dispersión de materiales ligeros.

La evidente inadecuación del sitio, que ha provocado incendios constantes a lo largo del tiempo, provocó que en agosto de 2017 el Ayuntamiento de Purísima del Rincón aprobara unánimemente la compra de la fracción I de un predio rústico denominado *La Cintilla*, de 40 mil metros cuadrados, a un precio de \$1 millón 320 mil pesos, señalando explícitamente que dicho predio serviría para construir un nuevo y adecuado sitio municipal de disposición final de residuos³.

De igual forma, en dicha sesión, se aprobaron más de \$276 mil pesos del presupuesto público municipal para aportarlos a un Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental (FOAM), con el argumento de cofinanciar junto al Instituto de Ecología, el nuevo sitio de disposición final de residuos en una proporción de 30% gobierno municipal y 70% gobierno estatal.

El proyecto para un nuevo sitio de disposición de residuos adecuado y digno, que vendría a contribuir en el ámbito municipal para resolver una auténtica crisis ambiental en el Estado de

³ Págs. 6-7, Acta núm. 60 de la administración 2015-2018. Disponible en: <https://docs.zoho.com/file/81wy7fd4ca9dda1784503bcb9adf4524c4fa4>

Guanajuato, avanzó al grado de que, luego de la elaboración de los estudios necesarios⁴ realizados con dinero público, en septiembre de 2018 el Instituto de Ecología emitió una Autorización de Impacto Ambiental⁵ para llevar a cabo la construcción en mención en el predio de *La Cintilla*.

No obstante, el proyecto se detuvo sospechosamente en ese momento para ser eventualmente desechado, en una operación que levantó dudas razonables acerca de la subordinación del interés público ante los intereses privados de un particular. Más aún cuando la explicación brindada fue que “la basura atravesaría diversas comunidades, lo que generaría una mala imagen para las mismas”⁶.

Posteriormente, el pasado 17 de diciembre de 2020, a petición del alcalde⁷ y con los votos de la fracción panista y de la regidora del Partido Verde Ecologista de México, el Ayuntamiento de Purísima del Rincón autorizó⁸ en una sola sesión la desafección y enajenación del predio *La Cintilla* a **precio de compra, a plazos, y sin avalúo**, para la reubicación de la fábrica de cartón y estampado *Best Graphics S.A. de C.V.*, de la cual el Ing. Javier Hinojosa De León se ostenta como Director General⁹ y propietario de la misma.

⁴ Nota periodística de investigación, disponible en:
<https://poplab.mx/article/PlaneacionlabasuraventadeterrenodestinadoarellenosanitarioenPurisimabeneficiaaexpresidente delPLANEG>

⁵ Instituto de Ecología, disponible en:
https://aip.ecologiagto.mx/2018/27/T3/DIAMIR/rellenopurisima20181010104655937_censurado.pdf

⁶ Acta de Ayuntamiento 091 del 17 de diciembre de 2020, proporcionada mediante oficio núm. UT/PMA/040/2021.

⁷ Mediante oficio núm. M.P.R/S.H.A./O.A. 262-2020.

⁸ Acta de Ayuntamiento 091 del 17 de diciembre de 2020, proporcionada mediante oficio núm. UT/PMA/040/2021.

⁹ https://www.youtube.com/watch?v=xWv1JGhgavo&feature=emb_title

Dicho particular, se desempeñó como Presidente del Consejo Estatal del Instituto de Planeación, Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato (IPLANEG), esto es, del organismo consultivo auxiliar del Poder Ejecutivo que, entre sus atribuciones, tenía la de realizar propuestas para el desarrollo del Estado, participar en el proceso de elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo, entre otras¹⁰, mismas que daban a su titular acceso a redes personales con altos mandos de la estructura de la administración pública estatal, así como acceso a la información privilegiada acerca de proyectos de desarrollo tales como la construcción del sitio de disposición final de residuos en cuestión.

De esta manera, se presume una afinidad del particular con el partido en el poder, presunción que se refuerza con el hecho de que la venta del predio se realizó al mismo precio de compra: \$1 millón 320 mil pesos, lo cual supone una afectación al patrimonio público al menos por el valor de los estudios realizados y de la aportación de dinero público al Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, sin contar además la inflación y plusvalía generadas por el bien inmueble durante los cerca de 3 años que estuvo en posesión pública.

Por lo anterior, es que propongo a esta asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Esta LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato, acuerda ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato una auditoría específica a las instancias implicadas

¹⁰ Artículo 20, Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

en el proceso de adquisición del predio *La Cintilla*, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los siguientes procesos:

- I. Proceso de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón.
- II. Proceso de enajenación del predio *La Cintilla*.

Lo anterior, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 17 de febrero 2021

DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Exhorto Purísima del Rincon
Descripción:	Exhorto a Purísima del Rincon, sobre el sitio de deposito final de residuos
Información de Notificación:	JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Destinatarios:	JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato EDUARDO ABOITES ARREDONDO - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_853_20210217211028537.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ	Validez:	Vigente
----------------	------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.eb	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:11:22 a. m. - 17/02/2021 09:11:22 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

0a-1b-97-c7-17-e8-ae-60-e4-d5-76-45-c2-d2-d5-3e-6d-3b-2b-3b-dc-1f-e2-4b-e8-53-60-5b-3c-cc-f2-1e-6d-81-41-91-77-6a-e2-52-99-62-a7-97-04-c0-49-d6-c4-54-dd-c9-7d-16-c5-09-80-89-cd-d0-b2-a6-03-8b-62-47-0f-a5-62-08-19-69-aa-da-f8-59-e8-ab-d2-44-71-c2-b6-ee-10-f3-32-1d-90-25-b7-c6-22-2d-89-7a-9b-c2-7f-d7-69-c1-5e-7b-d4-ef-de-41-e1-3b-d1-cd-28-6c-66-bc-97-f1-26-c2-6e-e9-17-5c-19-4b-5e-0b-a8-02-c9-51-45-ea-62-6e-8d-ee-ca-c2-87-29-38-1b-7a-bd-95-71-ae-26-f4-74-11-de-e4-78-c1-1f-aa-8a-72-35-9c-ea-a9-16-ed-4a-f8-02-07-9f-57-40-a4-12-92-b5-58-d6-b7-e2-94-ab-8b-e4-7f-28-c4-4f-1a-fc-2e-c0-57-0b-49-9b-b1-28-a0-df-9f-f5-f8-18-de-ba-f3-3e-18-6a-c6-f7-bb-48-ee-85-a5-c9-12-bb-f5-3d-fe-ae-f7-51-47-c7-33-3a-08-49-dd-98-03-ad-5d-a9-0d-87-9f-42-b5-11-5d-a5-1a-6b-8e-67-d1-db-01-c2

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:12:02 a. m. - 17/02/2021 09:12:02 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:12:04 a. m. - 17/02/2021 09:12:04 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637491931249114428
Datos Estampillados:	UyeQca4hz9EQRS2fM2fm4Z2uRg4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	225270560
Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:12:05 a. m. - 17/02/2021 09:12:05 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	EDUARDO ABOITES ARREDONDO	Validez:	Vigente
----------------	---------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.1b	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:12:15 a. m. - 17/02/2021 09:12:15 p. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	14-04-2e-92-71-37-d8-64-6b-2d-45-ba-57-27-b7-e1-2c-0f-27-50-f5-70-45-b6-1f-2f-9b-75-2b-19-1e-da-fa-4d-e8-59-83-95-a7-b7-db-3f-07-b3-b6-76-d3-bf-f4-56-96-22-dd-21-79-81-f2-61-87-59-59-f7-14-52-b9-0b-e3-d9-4a-22-e7-64-57-d3-e8-90-d7-86-ca-c2-7c-63-7a-af-bd-7d-ec-df-aa-00-3a-4a-1f-d7-4b-db-5e-5f-af-f8-c5-7f-cc-0a-51-d5-93-42-9b-1e-08-11-c6-94-74-8e-a7-17-32-02-b1-d9-13-17-41-b5-14-8e-6b-4d-9e-47-98-96-60-47-5e-75-1a-5f-75-3e-43-4a-b9-6a-5d-d9-31-5e-57-4c-63-3a-df-29-60-a0-2a-fb-dd-5a-9d-fa-32-15-12-12-9e-36-0b-0d-bf-60-b9-de-bc-5b-94-06-fe-31-9d-12-0e-90-f2-8c-69-0f-89-6e-9b-82-ba-d9-4f-ee-e7-e8-3f-20-34-81-0f-05-07-62-ad-e4-54-6e-80-7b-c9-2f-dd-a8-69-ee-9e-cd-1e-ef-ed-39-66-df-1b-b0-42-26-07-b6-62-55-25-7c-50-55-63-ab-a8-7d-e6-92-89-01-ad-1f-c7-af-b3-bc-16-4a
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:12:55 a. m. - 17/02/2021 09:12:55 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:12:57 a. m. - 17/02/2021 09:12:57 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637491931773020929
---	--------------------

Datos Estampillados:	NPD0RGjv4vnT+9pY1bfdLc2iirk=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	225270668
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 03:12:57 a. m. - 17/02/2021 09:12:57 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ	Validez:	Vigente
----------------	-------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.2b **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 03:50:04 a. m. - 17/02/2021 09:50:04 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

8d-fb-eb-b9-39-98-91-c2-d0-d8-cf-19-3e-05-10-45-0f-e7-bb-aa-21-be-f6-0f-12-02-17-a3-95-a8-a5-e9-4b-94-7d-5f-2f-51-b9-4a-ca-4e-af-3e-5a-85-0d-22-ce-96-cd-4a-99-b2-5c-ea-e1-41-69-96-e7-cf-33-07-5e-ff-be-09-1f-d3-f5-ae-e5-53-d1-90-04-7c-c8-b7-26-9f-68-90-93-52-c2-0d-fb-84-16-0a-e7-1e-b8-58-f6-5f-7d-5b-15-56-a9-ee-1e-6e-e2-73-dc-01-c3-f5-e0-f3-d3-5e-a8-59-52-bd-85-9d-e8-7a-7f-c8-d0-c9-6b-87-fa-5f-27-ff-c9-50-7c-2f-56-6c-d8-94-33-2b-62-f4-36-b5-1c-87-12-6c-2f-7d-cd-92-ed-cc-44-36-18-42-8d-94-1a-59-7d-49-cf-44-4c-6a-88-e0-c4-48-03-93-a7-ce-a9-2f-b2-00-1a-f8-bf-87-d4-38-8e-66-b6-aa-4c-68-b1-22-82-85-1a-4c-38-31-e6-e6-46-34-c6-7b-db-26-06-76-e8-86-6d-48-13-c3-ed-37-c2-40-29-45-ec-2e-ec-b8-14-be-50-5a-6f-09-ea-2e-9f-5f-0d-e4-be-f2-ff-a4-d7-2d-5e-16-44-bf-0e-70-fa-1c

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 03:50:47 a. m. - 17/02/2021 09:50:47 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 03:50:50 a. m. - 17/02/2021 09:50:50 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637491954500818908
Datos Estampillados: cNVNwF30+o7HfalFqqAsYNjUz3Q=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 225277804
Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 03:50:50 a. m. - 17/02/2021 09:50:50 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada